

Representaciones Sociales de los Niños y Niñas del Grado Quinto Sobre el Derecho a la  
Educación.

Rosa María Sánchez Botero y Daniela Ramos Perea

Facultad Ciencias de la Educación, Universidad Tecnológica de Pereira

Licenciatura en Educación Básica Primaria

Trabajo de grado

Andrés Sierra

2022

## **Resumen**

A través de la presente investigación se realiza una descripción densa de orden fenomenológico, desde las representaciones sociales que tienen los niños y niñas del grado quinto sobre el derecho a la educación. Se parte de una perspectiva cualitativa, asumiendo el derecho a la educación como una categoría profunda, abierta y emergente, de carácter educativo, con unos significados propios interpretados en palabras, imágenes o símbolos. El trabajo de campo se llevó a cabo a través de la entrevista Semi estructurada y la observación del entorno. La entrevista fue guiada por preguntas específicas entrevistando a 35 estudiantes, 12 mujeres y 23 hombres, y se realizó la observación del entorno de los productos realizados. El análisis interpretativo de los datos se hizo con las bases teóricas planteadas en el primer capítulo comparadas con los datos obtenidos. Los principales resultados de la investigación demostraron las representaciones sociales de los estudiantes sobre el derecho a la educación, con las categorías generales de manual de convivencia, deserción escolar, derechos institucionales.

**Palabras claves:** derecho a la educación, derechos institucionales, deserción escolar, manual de convivencia y representaciones sociales.

## **Abstract**

Through the present investigation, a dense description of a phenomenological order is made, from the social representations that boys and girls in fifth grade have about the right to education. It starts from a qualitative perspective, assuming the right to education as a deep, open and emerging category, of an educational nature, with its own meanings interpreted in words, images or symbols. The field work was carried out through the semi-structured interview and the observation of the

environment. The interview was guided by specific questions, interviewing 35 students, 12 women and 23 men, and the environment of the products made was observed. The interpretive analysis of the data was made with the theoretical bases raised in the first chapter compared with the data obtained. The main results of the research demonstrated the social representations of students about the right to education, with the general categories of coexistence manual, school dropout, institutional rights.

**Keywords:** Right to education, institutional rights, school dropout, coexistence manual and social representations.

### **Introducción**

Las representaciones sociales son aquellas ideas, imágenes u opiniones que se examinan en contextos locales tomando en cuenta las experiencias, el conocimiento y el comportamiento de los actores. Por ende, para la presente investigación se pretende comprender las representaciones sociales de los niños y niñas sobre el derecho a la educación, derivando diversas categorías como deserción escolar, derechos institucionales, manual de convivencia que van de la mano con el derecho mencionado anteriormente.

Continuando con esta idea, es importante para esta investigación saber qué representaciones sociales tienen los estudiantes de la Institución Educativa Popular Diocesano del grado quinto, sobre el derecho a la educación; con el fin de identificar sus pensamientos, conocimientos e ideas sobre el tema, para reconocer las brechas existentes en cuanto a lo que conocen y desconocen los estudiantes.

El presente estudio de investigación sobre las representaciones que tienen los niños del derecho a la educación se ubica en el grupo de investigaciones cualitativas, justificando su pertinencia desde la descripción del problema que se presenta en el primer apartado.

La metodología fenomenológica es coherente porque da cuenta de cómo es percibida la experiencia como un todo, y desde la perspectiva del que la vive.

El análisis interpretativo se hace utilizando las técnicas de producciones de los estudiantes, cuestionarios, entrevista. De este modo, en un primer momento, se interpretan las categorías desde las representaciones sociales que tienen los niños y las niñas de grado quinto sobre el derecho a la educación.

Después de la fase de análisis se establece una discusión de los resultados del trabajo de investigación, con otros elementos conceptuales planteados en el apartado de los referentes teóricos e investigativos, y por último se formulan algunas conclusiones y recomendaciones.

## Tabla de Contenido

1	Planteamiento del problema	7
2.	Referente conceptual	15
2.1	Las representaciones sociales	15
2.2	Educación y derecho a la educación	16
2.3	Derechos institucionales	19
2.4	Manual de convivencia	20
3.	Metodología	22
3.2	Diseño Metodológico	22
	Tabla 1. <i>Categorías para el análisis</i>	23
3.4	Unidad de trabajo	25
3.6	Técnicas e instrumento para la recolección de la información	25
4.	Análisis de la Información	26
4.1.	Análisis de primer nivel	26
4.2.	Análisis de segundo nivel	45
5.	Resultados y conclusiones	49
6.	Recomendaciones	50
7.	Referencias	51
8.	Anexos	56
8.1.	Anexo 1. Instrumentos y técnicas utilizadas.	56

8.2. Anexo 2. Tabla de categorías e instrumentos por sesiones.	57
8.3. Anexos de Planeaciones	58
8.3.1. Anexo 3: Planeación nº1- Diagnóstico	58
8.3.2. Anexo 4: Planeación nº2- Manual de convivencia	60
8.3.3. Anexo 5. Planeación nº3- Derechos institucionales	60
8.3.4. Anexo 6. Planeación nº 4- Deserción escolar	61
8.3.5. Anexo 7. Planeación nº 5- Derechos institucionales	62
8.3.6. Anexo 8. Planeación nº6- Derecho a la educación	63
8.4. Anexo 9. Tabla de los códigos asignados para cada estudiante.	65

## 1 Planteamiento del problema

Las representaciones sociales siempre se examinan en contextos locales jugando con las experiencias, el conocimiento y el comportamiento de los actores que están específicamente inscritos y subjetivamente comprometidos en lugares y roles específicos y en espacios institucionales, sociales y culturales más amplios. Nos dan acceso a todos los aspectos de la realidad como objetos de posesión en un momento en el tiempo y de alguna manera instantánea. Por su contextualización, llevan la impronta de la historia. En este caso, su enfoque se constituye en una herramienta e intermediario plenamente suficiente con el campo de la educación.

Lo anterior se ha verificado según la investigación Representaciones sociales de la participación infantil en espacios de participación ciudadana de Arias, J. Barbón, S (2022), la cual busca Comprender las representaciones sociales que tienen niños, niñas y adultos sobre la participación infantil en espacios como el CCLONA4, Consejo Tutelar y COLIA5 de la Localidad de San Cristóbal.

...Las representaciones sociales que existen sobre los niños y las niñas siguen arraigadas a una cultura adultocéntrica, que estereotipa a las infancias y sesga los derechos de los niños, una interpretación donde la infancia no es un actor preponderante en la sociedad adulta.

Por otro lado surge la reflexión sobre la participación infantil como de los alcances de las propuestas de los niños y las niñas en el gobierno escolar y el manual de convivencia (en especial los y las de primaria) y el desarrollo de su autonomía en la escuela, que pese a tener (la participación) un lugar importante en los ámbitos educativos, no proporciona elementos formativos para que niños y niñas se reconozcan como sujetos sociales, que

hacen parte de un contexto determinado, pero que sobre todo pueden ejercer su ciudadanía como lo garantiza sus derechos... (p. 8)

Antes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 y la Declaración de los Derechos del niño en 1959, no se encontraba una reglamentación explícita y universal sobre los derechos de la infancia. De hecho, los niños frecuentemente trabajaban con los adultos en condiciones insalubres e inseguras, pero el creciente reconocimiento de la injusticia que entrañaba esta situación llevó a la creación de un movimiento para proteger mejor a la infancia.

En 1959 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la Declaración de los Derechos del Niño en la que se establecen sus derechos a la protección, la educación, la atención sanitaria, la vivienda y una nutrición adecuada; derechos que fueron adoptados en la Constitución Política de Colombia de 1991 y en el Código de la Infancia y la Adolescencia de 2006.

Teniendo en cuenta lo anterior, los niños y niñas gozan de derechos universales establecidos por la ONU que buscan proteger y garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, al tiempo que buscan potenciar sus oportunidades. Estos derechos deben ser cumplidos para todos los niños sin importar su religión, nacionalidad, estrato social, sexo u otros aspectos que pueden causar exclusión por parte de la sociedad.

En este marco, la UNICEF (2006) crea ámbitos de protección para la niñez, contribuyendo con sus acciones al completo desarrollo de su potencial. Este ente transnacional utiliza como instrumento la Convención de los Derechos de los niños y las niñas para redefinir sus políticas a nivel mundial, nacional y regional.



Como se mencionó, los niños y niñas cuentan con unos Derechos Universales, entre ellos se encuentra el derecho fundamental a la educación planteado por la UNICEF (2006), en los siguientes términos “Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana.” (p. 22). En este sentido, se tiene en cuenta que todo niño y niña debería contar con una educación gratuita y sin exclusión alguna, con el fin de contribuir a la estimulación del desarrollo afectivo, intelectual, social y personal.

Sin embargo, se pueden ver diversos casos en los cuales los niños y niñas no tienen una educación formal por motivos personales, familiares o sociales. De hecho, actualmente la deserción en las instituciones educativas aumentó a raíz de la contingencia generada por el COVID- 19. Esta pandemia afectó en gran parte a los estudiantes, cambiando sus hábitos e impidiendo una educación de calidad, dado que el paso de educación presencial a la virtual generó que los niños y niñas que no tienen las mismas posibilidades de conexión a internet o un dispositivo digital para estar presente en las clases, se privaran de este derecho. Además, este cambio en la educación generó agotamiento en los estudiantes, por lo cual algunos padres de familia decidieron retirarlos de las instituciones educativas.

Por otra parte, la deserción escolar en niveles de educación básica y media se presenta en un mayor grado en los departamentos que se caracterizan por la llamada “población flotante” y un alto grado de desplazamiento por situaciones de orden público, falta de un empleo y residencia estable, entre otros, a esto se le suma la situación económica de estos lugares que no es la más oportuna.

Según la investigación, factores que influyen en la deserción escolar y que afectan la educación de calidad de los estudiantes de básica y media de la institución educativa Campo Bello municipio de Tierralta Córdoba por Guerra Ramos (2015), la cual busca los factores que influyen en la deserción escolar y que afectan la educación de calidad de los estudiantes de básica y media en la comunidad de Campo Bello.

Por lo general, en esta vereda los niños son vistos por sus padres como ayudantes en las labores agrarias, por ello un alto porcentaje alterna dichas actividades con sus estudios, situación que los lleva a acercarse más al trabajo y alejarse de la formación académica. Se puede tener en cuenta que el desarrollo de este tipo de actividades se convierte en una fuente de ingresos para el sustento familiar y para la satisfacción de ciertas necesidades personales como la ropa, zapatos, actividades de recreación, entre otras. (p. 16).

Se evidencia entonces que la deserción escolar no solo se da por aspectos académicos sino también económicos y la influencia que tengan los padres de familia o acudientes en los niños y niñas. De acuerdo con Sánchez (2013), quien realiza una investigación sobre la pobreza, alimentación y juego en la educación infantil:

[...] es urgente y necesario que nuestra escuela, la sociedad misma, la política y las instituciones que tenemos, desvíen la atención de sí mismas para fijarla en países de larga tradición de lucha contra la pobreza, incluso con los problemas económicos más extremos, como los de América Latina. Acostumbrados a bregar con las penurias económicas de su población, muchos países han sido capaces de construir poderosos movimientos y experiencias en todos los ámbitos, entre ellos el de la educación, de los que sin dudas tenemos mucho que aprender. (p.4)

Ahora bien, la satisfacción del derecho a la educación se encuentra en estrecha relación con la satisfacción de los derechos institucionales. Para empezar, es importante plantear el tema de las representaciones sociales del manual de convivencia del estudiante alrededor de su vida escolar y que desde allí lo posiciona como sujeto de derechos y que lo vincula con su ejercicio de ciudadanía. Es decir, con el tema amplio de la constitución del sujeto humano en formación social, si se considera tal acontecer en términos de desarrollo humano expresado en el Manual de Convivencia. En tal sentido, se hace básico abordar lo pertinente a la educación normativa del mismo especialmente en lo tocante a las representaciones de lo legal, en lo propio que caracteriza su conceptualización y de igual manera lo relativo al desarrollo del niño en términos de la construcción de la ciudadanía como el ejercicio válido de derechos y de convivencia social, no sin antes evaluar algunas afirmaciones de los estudiantes a este tenor.

Al hablar del niño como sujeto de formación y de derechos, hay que hablar del proceso cognoscitivo del niño se inicia con su desarrollo moral y la aparición de normas sociales, de tal forma que su esfera psicológica le permite comprender la realidad a través de su comportamiento social.

Por tanto, existe evidencia que el comportamiento del estudiante está expresando un estado de desarrollo moral cognitivo y constituye información importante cuando se habla de representaciones sociales. No se trata de afirmar que todas las complejidades del sujeto humano puedan verse a través de la conducta, sino que en ellos se perciban indicios de lo que pueden ser algunos indicadores de su representación y de lo que los motiva a actuar, más involucrando a infantes, adolescentes o Jóvenes, según el caso y las circunstancias que lo rodeen.

Tomando en cuenta lo anterior es valioso resaltar el papel que tiene el entorno social de los y las estudiantes en su desarrollo social. Por ende, resulta importante resaltar lo dicho en la investigación “El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental” de Suarez, P & Vélez, M. (2018). la cual busca identificar los elementos de las dinámicas familiares que contribuyen en el desarrollo social.

Vale la pena resaltar que el papel integrador y propiciador de la familia en el desarrollo social de los hijos está ligado a las relaciones interpersonales que se llevan al interior del núcleo familiar. En este sentido, es necesario que los hogares basen su sistema educativo en los valores que puedan permitirles a sus miembros aportar actos positivos y proactivos a la sociedad en general; dado que desde el hogar se transmiten modelos de comportamientos que resultan ser beneficiosos para la sociedad, así mismo se transmiten otros modelos que afectan seriamente el funcionamiento de la sociedad.

En este orden de ideas, teniendo presente la importancia de la familia en el desarrollo social de los niños y niñas, y sus deberes al estar a cargo de menores de edad, Según esto es de suma importancia dar paso a el siguiente autor, según Gutiérrez, S. (2018),

En Colombia se evidencia una creciente preocupación social por los temas relacionados con la protección de los niños, niñas y adolescentes, haciendo de la escuela el escenario propicio para la divulgación y apropiación de las normas y programas sobre protección y empoderamiento de los mismos, por parte de menores de edad, que buscan incidir en la convivencia escolar y social; en este contexto, surge la necesidad de reconocer las

miradas que los protagonistas tienen acerca de la convivencia escolar para poder comprender la realidad que se vivencia en la actualidad. (P.14.).

En la localidad de Dosquebradas en el barrio la badea se encuentra la institución educativa Popular Diocesano que cuenta con unas debilidades las cuales son: pereza, falta de compromiso y poca fe de los estudiantes, falta de compromiso de comunidad educativa (padres de familia, falta de respeto del proceso pedagógico desarrollado, falta de claridad en políticas de evaluación, refuerzo y recuperación y normas educativas. Pero ahora nos vamos a centrar en las problemáticas evidenciadas de las representaciones sociales de la educación que tienen los niños del grado 5°A de esta institución educativa, donde algunos estudiantes no identifican alguna idea o imagen acerca del manual de convivencia, donde también se puede evidenciar que los estudiantes hablan más de las inconformidades que han tenido con los derechos institucionales y no expresan o no hablan de lo que les gusta de ello, esto se genera porque todos los estudiantes han tenido una mala experiencia con cualquiera de estos derechos como: respetar y cuidar la vida propia, de los demás y de lo que lo rodea, demostrar sentido de pertenecía con el colegio y favorecer un clima escolar pacífico y por último muchos estudiantes no tenían idea de lo que se les preguntaba así que decidían optar por copiar a sus compañeros.

Continuando con lo anterior, es importante para esta investigación saber qué representaciones sociales tienen los y las estudiantes de la Institución Educativa Popular Diocesano del grado quinto, sobre el derecho a la educación con el fin de identificar sus pensamientos, conocimientos e ideas sobre el tema, para reconocer las brechas existentes en cuanto a lo que conocen y desconocen los estudiantes, además de cierta forma ayudar a los docentes e instituciones a guiar su proceso permitiendo un acercamiento a su derecho.

## 1.2 Justificación

La educación ha sido y sigue siendo una tarea social, y como tal su función principal es propiciar experiencias y espacios que favorezcan la cohesión social, el fluir de la inteligencia humana y la convivencia de comunidades de aprendizaje. Todo lo que sucede en el espacio escolar repercute en el proceso de desarrollo del individuo, el ciudadano es miembro de una sociedad estable porque forma y educa una ciudadanía plena que permitan acceder a competencias básicas para reforzar la cultura reconociendo la diversidad y respetando las diferencias.

Ahora bien, la existencia de los manuales de convivencia se fundamenta en la consecución de objetivos al igual que los derechos institucionales, de esta manera y atendiendo a lo que se piensa, surge esta inquietud investigativa, la cual se centró en conocer los imaginarios, ideas, conocimiento específico sobre el derecho a la educación que poseen y manejan los estudiantes; lo cual servirá para reconocer las brechas existentes en cuanto a lo que conocen y desconocen los estudiantes, además de cierta forma ayudar a los docentes e instituciones a guiar su proceso permitiendo un acercamiento a su derecho.

Sin duda, esta es una oportunidad para acercarse a las realidades e ideas de los estudiantes, ampliando los horizontes de las profesoras investigadoras, promoviendo la comprensión desde la perspectiva de los principales actores que llevan a los estudiantes a pensar de esta manera, quienes enfrentan las realidades de sus familias día tras día, presión de grupo, docentes, directivos y otros. ¿Si vale la pena? Por supuesto que sí, porque se logró acercar a la realidad y los saberes de los estudiantes y sus dificultades se pueden abordar en términos de manuales de convivencia, abandono escolar y derechos institucionales.

En este marco de ideas, se plantea como pregunta de investigación: ¿Qué representaciones sociales tienen los niños y niñas del grado quinto sobre el derecho a la educación?. Derivado de ello, el objetivo general es comprender las representaciones sociales que tienen los niños y las niñas de grado quinto sobre el derecho a la educación. Sus objetivos específicos son:

1. Identificar aquellas categorías que tienen los niños y las niñas de grado quinto sobre el derecho a la educación.
2. Interpretar las categorías desde las representaciones sociales que tienen los niños y las niñas de grado quinto sobre el derecho a la educación.
3. Analizar las categorías desde las representaciones sociales que tienen los niños y las niñas de grado quinto sobre el derecho a la educación.

## **2. Referente conceptual**

En el siguiente capítulo se desarrollarán los conceptos claves de la presente investigación, esto con el fin de contextualizar, analizar e interpretar posturas teniendo en cuenta diversos referentes teóricos sobre los conceptos: representaciones sociales, educación, derechos institucionales, manual de convivencia y deserción escolar.

### **2.1 Las representaciones sociales**

Las representaciones se refieren a las diversas formas de interpretar las palabras, imágenes, símbolos, etc., que tienen todas las personas.

Los conceptos y teorías de la representación social se refieren a las formas o formas de conocimiento social a través de las cuales las personas interpretan y piensan nuestra realidad cotidiana. Entonces la representación puede ser:

Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos (Jodelet, 1986, p.470-473).

Por otro lado, se dice que las representaciones sociales son sistemas cognoscitivos con una lógica y un lenguaje propios. No representan simplemente opiniones acerca de, “imágenes de”, o “actitudes hacia” sino “teorías o ramas del conocimiento” con derechos propios para el descubrimiento y la organización de la realidad. Sistemas de valores, ideas y prácticas con una función doble: primero, establecer un orden que permita a los individuos orientarse en su mundo material y social y dominarlo; segundo, posibilitar la comunicación entre los miembros de una comunidad proporcionándoles un código para el intercambio social y un código para nombrar y clasificar sin ambigüedades los diversos aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal. (Farr, 1983 p. 655)

## **2.2 Educación y derecho a la educación**

La educación es un proceso que sucede a lo largo de toda la vida del ser humano. Luengo (2004) habla sobre la palabra educación partiendo desde la etimología y sus dos orígenes de procedencia latina, atribuyendo a los términos *Educere* y *Educare*, en este sentido la palabra *Educere* significa “conducir fuera de”, "extraer de dentro hacia fuera" esto quiere decir que la



educación se entiende como un proceso en el cual se potencializan y desarrollan las habilidades de cada sujeto. Por el contrario, la palabra *educare* se identifica con los significados de "criar", "alimentar", esto refiere a instruir o guiar al sujeto en relación a su entorno y potencializando sus posibilidades educativas. Es decir que la educación es un conjunto de influencias externas que, junto con las condiciones internas del sujeto, permiten su desarrollo.

En este sentido la educación es un proceso mediante el cual se desarrollan habilidades y competencias a nivel social e individual, por lo tanto, facilita desenvolverse con mayor facilidad en la sociedad, en este sentido es un proceso de transformación del ser que le permite trascender a la construcción y formación de un conocimiento futuro.

En palabras de Durkheim (1975, como se citó en Luengo, 2004):

La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar en el sujeto un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado. (p.33).

La definición que precede involucra un proceso social el cual es tomado desde el contexto cercano al sujeto parte desde lo individual, esto con el fin de prepararlo para actuar e interactuar en la sociedad, para así ser capaz de identificar diversidades y similitudes, a su vez manifestarse dentro de la sociedad.

Ahora bien, esta educación se manifiesta de diferentes maneras: formal, no formal e informal. Según la ley general de la educación (1994).

La primera se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos. La segunda, por su parte, tienen ver con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esta Ley. Y finalmente, la tercera se refiere a todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

Específicamente sobre la educación formal, desde una perspectiva de derechos, entendidos como normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos (UNICEF, 2006), esta se ha consagrado en diversas instancias como una obligación de los estados y un derecho de las personas. Al respecto, según el congreso de Colombia (1994), la ley general de educación (Ley 115 de 1994), establece que "Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana." (p. 22).

Ahora bien, según la Constitución Política de Colombia (1991) el derecho a la educación es tomado como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. La educación será gratuita en las

instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragar. (pág. 3)

Por otro lado, conociendo el referente conceptual de la educación y la misma como un derecho es importante pasar al tema de los derechos institucionales dado que será un apoyo en la investigación, para de esta forma comprender la relación que se propone durante la misma.

### **2.3 Derechos institucionales**

Para este concepto es de suma importancia resaltar que según Bengoetxea (2015):

Distinguimos ahora entre las teorías institucionales y las teorías institucionalistas del derecho. Para las primeras el concepto de institución resulta esencial para comprender los fenómenos jurídicos y su especificidad dentro de la razón práctica en general. Para la segunda, la explicación del derecho discurre siempre a través de la institución, es como una institución de instituciones (meta-institución) que termina relegando a segundo plano el concepto de norma o el mismo normativismo, y termina diluyendo incluso el concepto de sociedad. El institucionalismo o teoría institucionalista es una doctrina jurídica que encuentra en el concepto de institución (jurídica) la explicación de todo fenómeno social de modo que el derecho mismo termina por identificarse con la institución que crea las normas según el adagio. (p. 207).

Como se mencionó anteriormente esto es importante conocerlo debido a la alta relevancia que conlleva en la investigación y debido a que esta será la base de las representaciones que se lograran observar, identificar y analizar en los estudiantes, tomando en cuenta además el contexto académico y social de los y las niñas.

## 2.4 Manual de convivencia

Según el manual de convivencia de la Institución Educativa María Auxiliadora (2020) este se basa en el Decreto 1423 de 1993. El cual ordena la elaboración de Manuales de Convivencia para los establecimientos educativos. El Manual de Convivencia es el conjunto de criterios para la regulación de las relaciones interpersonales y guía de reflexión, acción y convivencia civil, democrática e ideológica hacia una formación integral de los miembros de la comunidad educativa. Sólo en el marco de la ley es posible encontrar el respeto de los derechos universales y la integración de principios como: la tolerancia, la autonomía, la igualdad, solidaridad, justicia, libertad y sentido de pertenencia, tendientes al desarrollo bio-psico-social de la persona.

De la relación armónica entre derechos, deberes de los educandos y educadores y la responsabilidad que se pueda exigir a unos y a otros, se logra el objetivo final, el cual es la convivencia creativa en el medio educativo...

Por consiguiente, los Manuales de Convivencia deben ser la expresión y garantía de los derechos de los estudiantes, enriquecidos y expresados en un contexto claramente educativo, más aún cuando la corte “ha subrayado, en reiteradas oportunidades, que los Manuales de Convivencia y demás reglamentos educativos son, en alguna medida un reflejo mediato de las normas superiores, razón por la cual su validez y legitimidad, depende de su conformidad con las mismas”.

De este modo, es valioso considerar el tema de la deserción escolar debido a su estrecha relación con el derecho a la educación, sus causas y consecuencias, y la forma de abordarlo

desde las instituciones educativas con el fin de que a los niños y niñas no se les vulnere este derecho.

## **2.5 Deserción escolar**

En este sentido Gaviria (2006) manifiesta que: “La deserción escolar se entiende como el abandono del sistema educativo por parte de los estudiantes, provocado por una combinación de factores que se generan tanto en la escuela como en contextos de tipo social, familiar e individual”. Cabe recalcar que otra causa de la deserción es la desmotivación familiar y los fracasos escolares en donde los niños y niñas tienden abandonar su educación.

Además, de lo dicho anteriormente, es relevante mencionar la investigación de Espíndola, Ernesto; León, Arturo, (2022 ) llamada “La deserción escolar en América Latina : un tema prioritario para la agenda regional”, la cual nos dice en palabras de ellos:

Al iniciarse el siglo XXI, nueve de cada diez niños y niñas latinoamericanos tienen acceso a la educación primaria. No obstante, esta elevada cobertura del ciclo básico y la expansión que ha registrado en muchos países la matrícula en el ciclo de secundaria, todavía se observan en la región niveles educacionales muy bajos, tanto en relación con los patrones mundiales como con las exigencias que impone la globalización. Junto con los avances registrados en la década pasada en pro de la universalización del acceso a la educación primaria y a una mayor retención de los niños y adolescentes en la escuela, América Latina presenta hoy tasas de deserción escolar temprana muy elevadas. (p.39)

### **3. Metodología**

En este capítulo, se va a especificar la metodología que fue empleada para la obtención de información y que permitió alcanzar los objetivos propuestos en la misma. Además, se tuvieron en cuenta los aspectos necesarios para el análisis de los datos de las representaciones sociales que tienen los niños y niñas de grado 5° sobre el derecho a la educación.

#### **Tipo de investigación**

El proceso investigativo se desarrolló por medio de un enfoque cualitativo, que como lo refieren Hernández, Fernández y Baptista (2010) implica “la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (p. 7). Ahora bien, se considera esta investigación como cualitativa dado que su propósito fue analizar las representaciones que tienen los niños y niñas del grado quinto de la Institución Educativa Popular Diocesano sobre el derecho a la educación, tomando en cuenta los puntos de vista de los estudiantes, sus conocimientos previos y sus historias de vida.

#### **3.2 Diseño Metodológico**

Llegados a este punto, tomando en cuenta que la presente investigación fue cualitativa, desde donde se propuso un estudio fenomenológico el cual, para Husserl citado por Soto Núñez, C.A., & Vargas Celis, I.E. (2017), es:

La ciencia que trata de descubrir las estructuras esenciales de la conciencia, y se caracteriza por ir en búsqueda de experiencias originarias y exponerlas en su contexto. Este contexto implica considerar, por una parte, un mundo exterior que le da sentido al

fenómeno; y por otra parte un mundo interior que da cuenta de cómo es percibida la experiencia como un todo, y desde la perspectiva del que la vive. (p.45)

Tomando en cuenta lo anterior, la presente investigación fue de tipo fenomenológico porque se quiso comprender las representaciones sociales sobre el derecho a la educación y para esto se toma en cuenta los puntos de vista de los estudiantes, sus conocimientos previos y sus historias de vida.

### 3.3 Unidad de análisis y de trabajo

La unidad de análisis de esta investigación son las representaciones sociales que tienen los niños y niñas de grado quinto sobre el derecho a la educación, las cuales se toman como la idea que se hace para sustituir a la realidad, pero también es una forma de ser parte de un grupo de personas que tienen un cierto poder de influencia. Para el análisis de dichas representaciones se proponen cuatro categorías, las cuales se definen en la tabla que sigue.

**Tabla 1.** *Categorías para el análisis*

Categoría	Definición
Manual de convivencia	Expresión y garantía de los derechos de los estudiantes, criterios para la regulación de las relaciones interpersonales y guía de reflexión, acción y convivencia civil, democrática e

	ideológica hacia una formación integral de los miembros de la comunidad educativa.
Derechos institucionales	Elementos que garantizan la vida, la integridad física, la salud, la educación, la cultura y la libre expresión como persona.
Educación o Sentido de la educación	<p>Desarrollo de capacidades intelectuales, morales y afectivas de las personas de acuerdo con la cultura, normas de convivencia de la sociedad a la que pertenece.</p> <p>Derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes que les proporciona habilidades y conocimientos para desarrollarse, para conocer y ejercer otros derechos</p>
Deserción escolar	interrupción o desvinculación de los niños de sus estudios.

**Fuente: Elaboración propia**



### **3.4 Unidad de trabajo**

Un grupo de estudiantes de grado quinto de básica primaria de la institución Educativa Popular Diocesano, el cual está conformado por 23 niños y 12 niñas, entre edades comprendidas entre 9 y 11 años. Esta unidad de trabajo se define como no probabilístico dado que fue asignado por el proceso de práctica institucional.

### **3.5 Supuestos**

- Los niños y las niñas desconocen los derechos institucionales.
- Los niños y las niñas reconocen los derechos del manual de convivencia.
- Los niños y las niñas confunden los derechos y los deberes institucionales.
- Los niños y las niñas no conocen los motivos de la deserción escolar.

### **3.6 Técnicas e instrumento para la recolección de la información**

Tomando en cuenta la estructura de la investigación y lo que se pretendió lograr con ella, la técnica a utilizar será la entrevista semi estructurada, la cual según Anónimo, (2022) en "Técnicas de Investigación", se entiende como:

Una entrevista exploratoria que se utiliza con mayor frecuencia en las ciencias sociales con fines de investigación cualitativa o para recopilar datos clínicos. Si bien generalmente sigue una guía o protocolo que se elabora antes de la entrevista y se centra en un tema central para proporcionar una estructura general, la entrevista semiestructurada también permite el descubrimiento, con espacio para seguir trayectorias temáticas a medida que se desarrolla la conversación.

De tal forma, la entrevista toma como instrumento principal el guion sobre algunas preguntas específicas, las cuales permitieron a los y las estudiantes expresar sus pensamientos sobre el derecho a la educación enfocados desde el manual de convivencia de forma oral, además se utilizó la observación participante la cual para Taylor y Bogdán citados por Friz, J(2018) : la comprenden como métodos de investigación que involucra la interacción social entre el investigador y los informantes en sus contextos. Esta interacción nace de la inclusión del investigador en la realidad de las personas sujetos de estudios.

Así mismo, se llevó a cabo la observación del entorno, y de productos realizados por los niños y niñas como cómics, historias o relatos, posters y la elaboración de una noticia entrevistando a sus compañeros y compañeras para dar a conocer sus puntos de vista.

#### **4. Análisis de la Información**

En este apartado se encontrarán los análisis de primer y segundo nivel de la presente investigación, fue realizada con las bases teóricas planteadas en el primer capítulo, comparada con los datos obtenidos de los y las niñas de grado quinto de la institución educativa popular Diocesano.

##### **4.1. Análisis de primer nivel**

Llegados a este punto es importante resaltar que en el cuadro análisis se encontrarán datos de las actividades realizadas por los estudiantes en cuanto a las categorías correspondientes a la presente investigación. En este encontrarán las ideas de los y las estudiantes sobre las mismas según el código asignado para cada participante, además cabe aclarar que en algunos datos o evidencias se podrá observar una idea con varios códigos de los estudiantes, esto debido

a que, aunque las actividades se realizaban de forma individual los y las estudiantes de alguna forma terminaron copiando las respuestas o con la misma idea sin comunicarse entre sí.

<b>CATEGORÍAS A TRABAJAR</b>	<b>CRITERIOS</b>	<b>DATOS O EVIDENCIAS</b>	<b>INTERPRETACIÓN GENERAL</b>
<b>Manual de convivencia</b>	<i>¿Qué es el manual de convivencia?</i>	<p><i>E3, E10: "El manual de convivencia son las reglas y valores que se tienen en el colegio, las normas educativas, los uniformes, etc."</i></p> <p><i>E5, E19: "El manual de convivencia es para que las personas no hagan lo que quieran o lo que no deben hacer".</i></p> <p><i>E14: "El manual de convivencia es un libro donde hay normas y reglas para los maestros, padres de familia y estudiantes esas normas y reglas se tienen que cumplir".</i></p> <p><i>E26, E27: "Son aquellos deberes relacionados con el respeto a la institución educativa".</i></p>	<p><b>Se logró evidenciar que aproximadamente veintiuno de los estudiantes tiene conocimiento sobre el Manual de convivencia expresando sus ideas del mismo y a su vez dándole un significado de reglas, valores y deberes que tienen los estudiantes, docentes y padres de familia dentro y fuera de la institución educativa; por otro lado, dos de los estudiantes (E5 y E19) tienen la representación del</b></p>

		<p>E6, E29: <i>“El manual de convivencia es un conjunto de normas y deberes que tienes que respetar no solo en el colegio sino también en tu casa”.</i></p> <p>E1, , E7, E9,E11, E20,E25, E30, E32, E33: <i>“Son reglas que debemos cumplir para tener buena convivencia”.</i></p> <p>E12, E13, E15: <i>“Es el libro que nos enseña las normas que debemos seguir dentro y fuera de la institución”.</i></p> <p>E17, E18: <i>“Es un manual que tiene unas normas de clase y comportamiento para ponerlas en práctica”.</i></p> <p>E4, E2, E16, E21, E23, E24, E31, E34, E35: <i>“No tengo conocimiento”.</i></p>	<p><b>manual de convivencia como algo que enseña a las personas lo que deben o no deben hacer; finalmente, aproximadamente nueve de los y las estudiantes (E4, E2, E16, E21, E23, E24, E31, E34 y E35) no lograron expresar alguna idea o imagen acerca del manual de convivencia.</b></p>
<p><b>Manual de convivencia</b></p>	<p><b>Realizar un cómic sobre los derechos del manual de convivencia</b></p>	<p>E14, E27: <i>“Siempre respetemos el turno de los demás así como quieres que respeten el tuyo”;</i> <i>“levantar la mano para hablar para expresar lo que vamos a decir y no confundirnos”.</i></p>	<p><b>De acuerdo con lo evidenciado uno de los estudiantes (E13) tiene la idea de que uno de los derechos del manual de convivencia es que un</b></p>

		<p><i>E13: "Un profesor debe ayudar a los alumnos pase lo que pase porque uno no sabe lo que le esté pasando al alumno".</i></p> <p><i>E18: "Los niños y niñas tenemos el derecho a estudiar y aprender. No importa nuestro estado, somos importantes y valiosos".</i></p> <p><i>E19: "Recuerda no comer en clase y respetar a tus compañeros"</i></p> <p><i>E15, E35: "Está mal correr por los pasillos porque te puedes lastimar, lastimar a otras personas".</i></p> <p><i>E3, E12, E21, E26: "No puedes tirar basuras porque contaminas al mundo"; "No tiren basura en clases, es como tu hogar".</i></p> <p><i>E22, E28, E29, E32: "No se puede hablar en clase porque, si hablamos vamos a estar desconcentrados, va a</i></p>	<p><b>docente debe ayudar a sus estudiantes sin importar que dado que no tiene conocimiento de si le ocurre algo.</b></p> <p><b>Cinco de los y las estudiantes (E1, E33, E34, E4, E16) tiene la representación social sobre los derechos del manual de convivencia como aquellos que hacemos para respetar y valorar a las demás personas sin discriminación, ni apodos, resaltando a su vez y dando una imagen del derecho a ser respetado; además de esto dos de los y las estudiantes (E18, E31) expresan su idea de que el derecho a la educación</b></p>
--	--	--	---

		<p><i>haber mucho ruido y los que no estén hablando no van a poder escuchar”.</i></p> <p><i>E1, E33, E34: “No molestes ni pongas apodos a otras personas, porque puedes acabar siendo el humillado y sentirte mal, se bueno con las demás personas y valorarlas como son”.</i></p> <p><i>E4, E16: “No al racismo, respetar para que nos respeten”.</i></p> <p><i>E31: “Derecho a segundas oportunidades”, “repetir exámenes”.</i></p>	<p><b>y a las segundas oportunidades están en el manual de convivencia de su institución educativa.</b></p> <p><b>Para el resto de los estudiantes el conocimiento e ideas que tienen se basan en aquellas normas o reglas que deben cumplir dentro de la institución educativa y específicamente dentro del aula de clases.</b></p>
<p><b>Derechos institucionales</b></p>	<p><b>Escribir una historia sea suya o de un amigo donde se vea involucrado algo de lo derechos institucionales</b></p>	<p><i>E14, E1:</i></p> <p><i>“El niño que utiliza zapatos inapropiados</i></p> <p><i>Lo que no me gusto fue que un día yo estaba caminando en el descanso y entonces vi a un niño con unas chancas marrones y no me pareció porque si el colegio y el uniforme tienen zapatos</i></p>	<p><b>Para los estudiantes (E14 y E1) su representación social de los derechos institucionales es que no están de acuerdo que vayan al colegio portando mal el</b></p>

		<p><i>correspondientes porque tienen que venir con otro tipo de zapatos.”</i></p> <p><i>E34: “Mi fractura del brazo</i> <i>Hola, soy e34, tengo 11 años y esta es mi historia:</i> <i>Hace unos años cuando estaba en el grado transición y estaba en el horario del recreo, tuve un accidente, fue que estaba cruzando la cancha, una muchacha del grado 11 se cayó encima mío y me fracturó el brazo derecho. El brazo se me puso muy rojo, me tuvieron que hacer una operación de más o menos 2 horas porque el brazo me lo partí en dos. Estuve dos días en reposo y me demoré 5 meses en recuperarme. Una cosa que no me gusto fue que la muchacha me dejó tirado en y se fue corriendo.”</i></p> <p><i>E12: “Cuando llegue con las uñas pintadas</i></p>	<p><b>uniforme ya que ellos cumplen con esto.</b></p> <p>-</p> <p><b>Para el estudiante E34 su conocimiento específico de los derechos institucionales se da porque le partieron el brazo, entonces no le gusta que los estudiantes de los grados superiores no pongan cuidado con los niños de los grados inferiores.</b></p> <p><b>Para E12 su representación social de los derechos institucionales se da desde una experiencia que tuvo al pintarse las uñas de un color inadecuado, dejando</b></p>
--	--	--	--

		<p><i>Todo empezó cuando le dije a mi mamá que me pintara las uñas, y ella me las pinto.</i></p> <p><i>Llegué al colegio y se las mostré a mis amigas y ellas dijeron: muy lindas pero la profe no deja eso.</i></p> <p><i>Yo les dije: ella si me va a dejar y se las mostré a la profe.</i></p> <p><i>Y ella me regaló y me dijo: eso no se permite eso es prohibido.</i></p> <p><i>Y eso a mi no me gusto que me regañaran y desde ese día encontré un video sobre el manual de convivencia y hay vi sobre mis uñas u nunca más volví a llevar uñas pintadas y aprendí la lección.”</i></p> <p><i>E19:</i></p> <p><i>“La discusión de groserías</i></p> <p><i>Había una vez un niño llamado</i></p> <p><i>Santiago R.. y a la salida tuvimos una discusión y nos dijimos groserías y me dijimos a la profesora y nos puso nota y</i></p>	<p><b>claro que lo hizo sin saber que eso no se podía.</b></p> <p><b>Para los estudiantes (E4, E7, E30, E27, E13 y E29) su conocimiento específico de los derechos institucionales se da porque le hacían bullying y los profesores no hicieron nada para detener esta problemática y se aferraron a sus amigos que les ayudara.</b></p> <p><b>Y para (E5, E16, E26 y E28) su representación social de los derechos institucionales es que sus compañeros hacen mucho ruido y no</b></p>
--	--	---	--



		<p><i>después Santiago y yo nos disculpamos y todo se solucionó.”</i></p> <p><i>E4, E7, E30, E27:</i></p> <p><i>“El bullying</i></p> <p><i>Había una niña que le hacían bullying porque tenía gafas y a la niña me decían Bety la fea y varias cosas más que la lastimaban. Pero ella tenía amigas que la apagaban y su mamá se le decía que no le pare bolas.</i></p> <p><i>No me gusta que un compañero se burle de lo que a mi me gusta comprar.”</i></p> <p><i>E29, E13:</i></p> <p><i>“El bullying</i></p> <p><i>Todo empieza cuando a mi me molestan diciendo enano y eso a mi no me gusta y yo les digo que no me digan enano pero igual me dicen esto pasa no todos los días solo alguno día me dicen que no parezco de 11 años.”</i></p> <p><i>E5, E16, E26, E28:</i></p> <p><i>“El ruido</i></p>	<p><b>respetan el clima del salón.</b></p> <p><b>En los derechos institucionales se puede evidenciar que los estudiantes hablan más de las inconformidades que han tenido con los derechos institucionales y no expresan o no hablan de lo que les gusta de ello, esto se genera porque todos los estudiantes han tenido una mala experiencia con cualquiera de estos derechos como: respetar y cuidar la vida propia, de los demás y de lo que lo rodea, Demostrar sentido de pertenecía con el colegio y</b></p>
--	--	--	--

		<p><i>Un día en mi salón de clase llegue y todo estaba normal, pero cuando faltaba tiempo para salir al descanso todos hablaban y había mucho ruido, la profe nos había dicho que teníamos que hacer un trabajo, yo lo estaba haciendo y los demás como dije antes estaban haciendo mucho ruido, yo no podía concentrarme ni los otros niños de mi salón que estaban haciendo silencio, así estuve un largo rato. Mi amiga y yo como somos juiciosas hicimos la tarea que nos había dejado la profesora Brenda y los demás también lo terminaron. Cuando la profesora Brenda llegó escucho todo el ruido que estaban haciendo y se enojo mucho tanto, que decidió que no podíamos salir del salón en el descanso, a mi no me gusto porque yo me había portado bien ese día me había tocado sentarme al lado de mi amiga salimos al descanso en el salón y así pasamos el descanso.”</i></p>	<p><b>favorecer un clima escolar pacífico.</b></p>
--	--	---	--

		<p>E27:</p> <p><i>“Lo que me pasó          Hola mi nombre es E27 y esta es mi historia. A mi me pasó que cuando yo era de primero un niño de cuarto siempre que no tenía plata para dársela a él me pegaba o le decía a mi profesora que yo hacía cosas malas.”</i></p>	
<p><b>Deserción Escolar</b></p>	<p><b>Realizar un póster acerca de lo que piensan sobre la deserción escolar.</b></p>	<p>E28: <i>“Los niños y niñas deben estudiar y ser mejores personas en el futuro”.</i></p> <p>E19: <i>“Los niños y niñas necesitan tener derechos y no ser obligados a trabajar a temprana edad, porque cada niño y niña tienen derechos y no tratarlos como esclavos”.</i></p> <p>E32: <i>“Los padres si quieren un futuro bueno para sus hijos no los obliguen a trabajar como otros padres lo hacen mándelos a estudiar, busquen un colegio para sus hijos”.</i></p>	<p><b>Dieciséis estudiantes tienen un conocimiento específico sobre la deserción escolar y es que muchos niños no pueden ir a estudiar porque sus padres de familia no tienen dinero y a estos niños les toca trabajar para poder sobrevivir.</b></p> <p><b>Para otro estudiante (E3) su representación social de la deserción</b></p>

		<p><i>E33: "Un niño debe ir a estudiar para poder trabajar".</i></p> <p><i>E16: "Es raro trabajar de niño pero hay que estudiar para seguir nuestros sueños y tener metas para tener una buena familia".</i></p> <p><i>E1: "Los niños necesitan ayuda de los gobiernos para estudiar".</i></p> <p><i>E7: "No al abuso sexual puede afectar la vida de las mujeres y niñas"</i></p> <p><i>E2: "Esta mal que los padres coloquen a trabajar a los niños porque primero tienen que estudiar para trabajar".</i></p> <p><i>E6: "Casi todos los niños son explotados para trabajar y no los llevan al colegio"</i></p> <p><i>E10: "No dejemos que los niños trabajen en las calles, hay mucho mal, bacterias, etc "</i></p>	<p><b>escolar es cuando un niño recibe maltrato familiar y esto genera unos traumas y por esta razón no va al colegio. Tres estudiantes (E7, E4, E 29) tienen un conocimiento específico de la deserción escolar y es que se da por el abuso infantil y esto afecta la vida de las niñas.</b></p> <p><b>Para cuatro estudiantes (E8, E9, E18, E21) su representación social de la deserción escolar se da por la falta de recursos.</b></p> <p><b>tres estudiantes ( E14, E17, E30) tienen un conocimiento específico de la deserción escolar y</b></p>
--	--	--	---

		<p>E11: <i>“No más ventas de niños porque no pueden hacer su vida y no pueden estudiar”.</i></p> <p>E35: <i>“Si uno no va al colegio no puede trabajar en nada y no se puede graduar”.</i></p> <p>E27: <i>“Los niños no pueden trabajar porque es malo para la salud, alguna persona le puede hacer daño y para trabajar tienen que ser adulto o una persona de más de 18 años”.</i></p> <p>E31: <i>“Esta muy mal que los niños trabajen de tan pequeños y con tan temprana edad, además, es super malo para sus ojos, ya que siguen en desarrollo”.</i></p> <p>E34: <i>“Los niños lo único que tienen que hacer es enfocarse en ser buenas personas, estudiar para salir adelante y hacer caso a sus padres”.</i></p>	<p><b>es que se presenta por un embarazo no deseado e irresponsable.</b></p>
--	--	--	--

		<p><i>E3: "Reconocer si el niño en la casa recibe maltrato familiar y por esto puede recibir traumas y no ir al colegio"</i></p> <p><i>E4, E29: "No debemos dejar que el abuso infantil crezca más y más, debemos combatirlo y ayudar a los niños y niñas que son víctimas de el abuso infantil": "No al abuso sexual puede afectar la vida de las mujeres y niñas":</i></p> <p><i>E8, E9, E18, E21: "Por falta de recursos no pueden asistir a clases presenciales con profesores experimentados"; "Entender a las personas que no pueden asistir a las clases virtuales o que no tienen transporte":</i></p> <p><i>E14, E17, E30: "Una estudiante puede faltar porque está embarazada y es una de las razones pero también es un acto irresponsable de su parte"; "Cuidate a ti</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>y a tu cuerpo para que puedas salir adelante”</i></p> <p><i>E22, E25: “Debemos evitar la deserción escolar porque todos debemos tener una correcta educación para ser mejores personas”.</i></p>	
<p><b>Derechos institucionales</b></p>	<p><b>Crear una noticia o entrevista para llevarla a cabo con sus compañeros (La presente actividad se llevó a cabo por equipos de trabajo por lo cual hay varios códigos en una sola idea)</b></p>	<p><i>E3, E9, E16, E20: ¿Qué opina sobre los derechos y deberes de los niños?, “Yo opino que algunos de los deberes y derechos de los niños son, obedecer a mis profesores, portar bien el uniforme y hacer caso a mis padres. Algunos derechos de los niños son: poder ir a estudiar, derecho a tener una familia y un techo donde vivir, derecho a comer y derecho a vivir”: “y si no existieran los estudiantes serán desobedientes, no cumplirían las tareas ni nada que sucediera en la institución educativa y no seríamos responsables</i></p> <p><i>E6, E10, E19: ¿Qué sabes sobre la deserción escolar?, “La deserción</i></p>	<p><b>Durante la aplicación del instrumento de la aplicación se propuso a los estudiantes expresar sus ideas y opiniones acerca de lo relacionado con el derecho a la educación y los derechos institucionales conocidos por ellos, en base a esto se logró evidenciar que cuatro de los y las estudiantes opinan (E3, E9, E16 y E20) que sin los derechos y deberes institucionales los estudiantes de cierta</b></p>

		<p><i>escolar es cuando un niño no puede asistir a el colegio, es cuando lo obligan a trabajar”.</i></p> <p><i>E32, E25, E29: ¿Qué sabe sobre los derechos de los niños y cuáles conoce?, “Son derechos que tenemos todos en común, lo que yo sé, es que son son importantes, porque pues nos ayudan mucho. ”, “ Que los niños tienen derecho a estudiar, a vivir y a tener una casa, esos son los que conozco”.</i></p>	<p><b>forma serían responsables ni cumplieron con lo educativo.</b></p> <p><b>Tres de los y las estudiantes (E6, E10 y E19) tienen en sus conocimientos específicos que la deserción escolar se da cuando el niño o niña no puede asistir al colegio y deben trabajar.</b></p> <p><b>Tres de los y las estudiantes (E32, E25 y E29) tienen la representación social de que los derechos de los niños son muy importantes porque les ayuda y todos los niños tienen eso en común.</b></p>
<p><b>Derecho a la educación</b></p>	<p><b>¿Para ustedes qué es el</b></p>	<p><i>E18:</i></p>	<p><b>Se puede evidenciar que una estudiante (E18)</b></p>



	<p><b>derecho a la educación?</b></p>	<p><i>“La educación es aprender para ayudar a los niños en su madurez para cuando crezcan y estudien algo que les llame la atención, apliquen lo que aprendieron cuando niños para ser grandes personas. Hay tres tipos de educación: Formal es aquella educación que se da dentro de una institución educativa No formal es aquella educación que se da fuera de una institución educativa. Informal es aquella educación que se da a diario.”</i></p> <p><i>E32:</i></p> <p><i>“El derecho a la educación es como los padres deben de educar a sus hijos, pegando, regañando, castigando y prohibiendo, llevándolos al colegio a aprender más y no decir malas palabras.”</i></p> <p><i>E1:</i></p> <p><i>“Derecho a la educación es el derecho que tienen los niños y niñas de todo el</i></p>	<p><b>tiene su representación social de derecho a la educación como el aprendizaje que se tiene de niños para ser grandes profesionales y esos aprendizajes los categoriza en la educación formal, no formal e informal.</b></p> <p><b>Para otra estudiante (E32) la representación social que tiene del derecho a la educación es como los padres de familia educan a sus hijos y los métodos que utilizan para ello.</b></p> <p><b>El estudiante (E1) tiene un conocimiento específico del derecho a la educación como el</b></p>
--	---------------------------------------	---	---

		<p><i>mundo a estudiar, la educación es importante porque sin ella no podría tener trabajo porque no fue a la universidad. La educación es buena porque sin ella no seríamos respetuosos, humildes, también nos enseñan a dividir, multiplicar, sumas, etc. El estudio es muy importante porque sin el no seríamos tan inteligentes como lo somos ahora, necesitamos de la educación para entrar a la universidad para poder conseguir trabajo y vivir.”</i></p> <p><i>E25:</i></p> <p><i>“Derecho a la educación es decirle un no a la deserción escolar, es lo que tenemos todos los niños y si alguien no nos respeta este derecho lo tendríamos que denunciar. Gracias a este derecho podemos estudiar lo que nos ayudará mucho en el futuro. Los padres deben enviar a los niños al colegio porque los niños tienen derecho a la educación.</i></p>	<p><b>derecho que tienen todos los niños del mundo a estudiar, porque se aprenden valores y lo esencial en matemáticas, también que sin esta educación no se puede ir a la universidad y ser alguien en la vida.</b></p> <p><b>Por otro lado 5 estudiantes (E10, E12, E13 y E14) tienen una representación social del derecho a la educación como el derecho que tienen todas las personas a estudiar y aprender cosas nuevas y si este derecho no se cumple para los niños los padres de familia tienen consecuencias, también que la escuela es la</b></p>
--	--	--	--

		<p><i>Todos debemos tener una excelente educación para en un futuro ser alguien en la vida y cumplir nuestros sueños.”</i></p> <p><i>E10, E12, E13, E14:</i></p> <p><i>“Derecho a la educación es el derecho que tenemos todas las personas de estudiar y de aprender nuevas cosas y otras cosas nuevas.</i></p> <p><i>La componen: padres de familia, profesora, estudiantes, coordinadores, practicantes, rector y vigilante.</i></p> <p><i>Lo que se: lo que yo conozco es que si los padres ponen a trabajar a un niño y no estudia meterán a sus papás a la cárcel ya que los niños deben de ir a estudiar que están violando el derecho más importante para aprender.</i></p> <p><i>Para que sirve el derecho a la educación: sirve para que todas las personas hasta yo, puedan estudiar en un colegio y tengan todos los derechos que se merecen y para no acabar en la</i></p>	<p><b>encargada de enseñar cosas nuevas para ser grandes personas y que los directrices de los colegios son los encargados de hacer cumplir este derecho.</b></p> <p><b>Y por último 5 estudiantes (E2, E5, E8, E23 y E2) tienen una representación social de este derecho a decirle no a la deserción escolar y por esta razón los pases de familia deben enviarlos al colegio y que todos los niños deben tener una excelente educación para tener un buen futuro.</b></p> <p><b>También hay estudiantes (E15) que no tienen una</b></p>
--	--	---	--

		<p><i>calle y para que puedan elegir un trabajo.</i></p> <p><i>Para que sirve la escuela: sirve para conocer y aprender cosas nuevas, nuevas personas, para graduarme y conseguir un trabajo.”</i></p> <p><i>E35, E4, E34:</i></p> <p><i>“Derecho a la educación es ir a la escuela y prepararse para ser alguien en la vida. Se representa estudiar también derecho a la educación y aprender. La compone el derecho a estudiar y aprender. Estudiar sirve para que los niños estudien y se gradúen.”</i></p> <p><i>E15:</i></p> <p><i>“derecho a la educación, que es: es el derecho que tienen los niños a estudiar y se representa como una obligación (derecho) que se crea cuando se accede a una institución y se representa por los niños y las niñas de una institución.</i></p> <p><i>E2, E5, E8, E23, E2:</i></p>	<p><b>representación clara sobre el derecho a la educación y solo lo ven como ir a estudiar y aprender.</b></p>
--	--	--	---

		<p><i>“Derecho a la educación es decirle un no a la deserción escolar. Es lo que tenemos todos los niños y si alguien no nos respeta este derecho lo tendríamos que denunciar. Gracias a este derecho podemos estudiar lo que nos ayudará en un futuro. Los padres deben enviar a los niños al colegio porque los niños tienen el derecho a la educación. Todos debemos tener una excelente educación para un futuro ser alguien en la vida y cumplir nuestros sueños.”</i></p>	
--	--	---	--

#### **4.2. Análisis de segundo nivel**

Para esta segunda parte del análisis retomaremos la cuestión investigativa del primer apartado ¿Qué representaciones sociales tienen los niños y niñas del grado quinto sobre el derecho a la educación?. Esta pregunta abarca temas más específicos y nos permite adentrarnos en el derecho a la educación en términos de lo que significa para los estudiantes construir y compartir este fenómeno en su cotidianidad escolar.

Más que una respuesta absoluta a este cuestionamiento con pretensiones extensivas, se revelaron elementos constitutivos del derecho a la educación, en un contexto singular, con un nivel descriptivo denso. De este modo la comprensión de las representaciones sociales del derecho a la educación de los estudiantes de la institución educación popular Diocesano se

realiza a través de la interpretación de categorías desde las representaciones sociales que tienen los niños y las niñas de grado quinto sobre el derecho a la educación.

De este modo las categorías mencionadas anteriormente, en esta parte del análisis se puede afirmar que los y las estudiantes de grado quinto de la institución educativa Popular Diocesano tienen un leve conocimiento acerca del derecho a la educación y todo esto que conlleva, es decir, las categorías que pueden surgir del tema.

Como se mencionó anteriormente el tema central de la investigación son las representaciones sociales que tienen los niños y niñas sobre el derecho a la educación, antes de iniciar con el análisis respecto a este, es relevante resaltar que los y las estudiantes tienden a confundir algunos aspectos de los derechos con los deberes, lo cual interfiere en algunos casos en sus ideas.

Pasando nuevamente al tema central, el derecho a la educación es definido por la UNICEF (2006), en los siguientes términos: "Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana." (p. 22). Tomando en cuenta esto planteado por la UNICEF y los datos recolectados se logra observar que los estudiantes tienen la idea de que cada niño, niña y adolescente tiene el derecho a asistir a una institución educativa, además de aspectos propios de la educación como los derechos institucionales que tiene cada estudiante dentro de la institución, el manual de convivencia y diversas ideas sobre la deserción escolar.

Debido a los mencionado anteriormente se considera la estrecha relación existente entre el manual de convivencia y los derechos institucionales, dado que algunos de los estudiantes

consideran estos como E3, E10: *“El manual de convivencia son las reglas y valores que se tienen en el colegio, las normas educativas, los uniformes, etc.”*; E:14: *“El manual de convivencia es un libro donde hay normas y reglas para los maestros, padres de familia y estudiantes esas normas y reglas se tienen que cumplir.”*, E13: *“Un profesor debe ayudar a los alumnos pase lo que pase porque uno no sabe lo que le esté pasando al alumno.”*, E18: *“Los niños y niñas tenemos el derecho a estudiar y aprender. No importa nuestro estado, somos importantes y valiosos”*. Todo lo mencionado anteriormente deja en evidencia que las ideas y representaciones sociales que tienen los y las estudiantes acerca del manual de convivencia se pueden relacionar a lo que dice el Decreto 1423 de 1993. El cual ordena la elaboración de Manuales de Convivencia para los establecimientos educativos.

El Manual de Convivencia es el conjunto de criterios para la regulación de las relaciones interpersonales y guía de reflexión, acción y convivencia civil, democrática e ideológica hacia una formación integral de los miembros de la comunidad educativa. Sólo en el marco de la ley es posible encontrar el respeto de los derechos universales y la integración de principios como: la tolerancia, la autonomía, la igualdad, solidaridad, justicia, libertad y sentido de pertenencia, tendientes al desarrollo bio-psico-social de la persona.

Tomando en cuenta lo anterior se puede ver la relación que hay entre ambas partes, es decir, lo que los niños y niñas consideran que es el manual de convivencia y lo estipulado en el decreto mencionado anteriormente no son ideas tan alejadas a la realidad y a las ideas que los y las estudiantes pueden tener dependiendo de su entorno educativo.

Tomando en cuenta los comentarios anteriores desde las voces de los y las estudiantes cabe aclarar que se partió desde estos mismos para llegar a las demás categorías influyentes en el

derecho a la educación, lo anterior dado que al reconocer los derechos que cada uno tiene como integrante de su institución educativa abrió paso a la categoría de la deserción escolar.

En la categoría de deserción escolar se tiene en cuenta según Sánchez (2013) que está no solo se da por aspectos académicos sino también económicos y la influencia que tengan los padres de familia o acudientes en los niños y niñas. Y los estudiantes no tienen una representación social retirado de lo que dice Sánchez, ya que para ellos la deserción escolar se da por maltrato infantil y esto genere traumas en los niños y no vayan a estudiar, otra representación social es por el abuso infantil, por falta de recursos, por falta de responsabilidad, de este modo se observa que todo lo que los estudiantes dieron a conocer no se desvía de lo que dice el autor, que van muy de la mano y esto demuestra que tienen una idea o imagen clara de esta categoría.

Considerando lo dicho anteriormente y la interpretación de los datos realizada, los y las estudiantes solo tienen ideas o representaciones sociales claras de algunas categorías referentes al derecho a la educación y en otras categorías tienden a confundir aspectos relevantes, esta confusión en cuanto a los aspectos claves de las categorías puede ocurrir en parte por la gran relación que existe entre las mismas o la falta de conocimiento de los y las estudiantes.

Es pues relevante, la implicación que tienen los sentidos sociales del derecho a la educación, en los procesos pedagógicos institucionales y en el desarrollo del currículo, lo que hace pertinente nuevos estudios investigativos que permitan profundizar en el conocimiento de estas relaciones desde su complejidad.



## 5. Resultados y conclusiones

Esta investigación pone en importancia opiniones, ideas, conocimientos específicos de los estudiantes en un tema en particular que es el derecho a la educación. Su análisis se hace directamente desde el lenguaje propio de sus actores, identificando algunas categorías para comprender las representaciones sociales de este fenómeno.

De este modo se tiene en cuenta que cuando se habla de derecho a la educación, se está hablando de un tema muy abierto, es decir se puede centrar en varias problemáticas desde allí, pero para esta investigación se identificaron las categorías teniendo en cuenta el primer capítulo donde se habla de las problemáticas encontradas en otras investigaciones, pero también se tiene muy en cuenta para identificar categorías el diagnóstico que se le hace a los estudiantes, y es entonces donde se conoce las categorías emergentes.

Por otra parte, al interpretar las categorías desde las representaciones sociales de los estudiantes, se ve un vacío por muchos estudiantes, ya que al observar los trabajos realizados por ellos, se evidencia que ellos se copian las ideas, escriben lo mismo, o todos se van por un mismo eje, ejemplo; en la categoría de deserción todos decían que esto se generaba por el tema de los recursos, pero esto pasaba cuando uno de los estudiantes decía su idea central, esto hace que nosotras como investigadoras nos cuestionemos lo siguiente ¿por qué los estudiantes se copian?, se le da respuesta a esto en el momento que se observan las actitudes de los estudiantes y es porque muchos no tienen una representación social clara de las categorías planteadas, así que optan por copiar.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la categoría derecho a la educación, hay algunos estudiantes que escribieron la misma idea o imagen de este concepto, pero también hay

estudiantes que tienen claro que es el derecho a la educación y sus categorías y solo una estudiante no tiene este concepto. En la categoría de derechos institucionales se evidencia que un grupo de estudiantes confunden esta categoría con derechos de la niñez, y otro grupo no tienen muy claro de lo que es, ya que se van por otra categoría y el último grupo tienen una pequeña idea de lo que significa esta categoría.

Por otro lado, en la categoría de deserción escolar, también se evidencia que algunos estudiantes tenían escrito lo mismo, pero en general todos los estudiantes tienen claro este concepto. En la categoría de manual de convivencia todos los estudiantes tienen claro el objetivo de esta y que los ayuda a convivir en el aula y en la institución en armonía y en paz.

Por lo tanto, se comprende las representaciones sociales que tienen los niños y las niñas de grado quinto sobre el derecho a la educación, se da desde lo vivenciado en el salón de clases, desde lo que experimentan con los profesores, con pares y con directivos, y dependiendo de esa experiencia se les queda una representación social positiva o negativa, en este grado se evidencia que todos los estudiantes hablan de experiencias negativas.

## **6. Recomendaciones**

Inicialmente se recomienda utilizar actividades que permitan conocer a profundidad aquellas ideas que tienen los y las estudiantes sobre el derecho a la educación enfocando esto de tal forma que se puedan ver todos los aspectos y categorías que la abarcan, además de indagar con las docente titular según las actitudes de los estudiantes antes de la investigación que representaciones considera que tienen los niños y niñas, además de utilizar el libro de

observaciones para tener en cuenta aspectos a trabajar durante la investigación que estén ligados directamente con la educación.

Por otro lado, se considera importante seguir indagando en las representaciones que tienen los y las estudiantes sobre el derecho a la educación dado que esto da a los docentes bases de algunos aspectos a cambiar con el fin de motivar a sus estudiantes, además al conocer las ideas de los niños y niñas da la oportunidad de cambiar esas representaciones negativas desde el aula de clases.

## 7. Referencias

- Anónimo. (2022). Técnicas de investigación. <https://tecnicasdeinvestigacion.com/entrevista-semiestructurada/#:~:text=Qu%C3%A9%20es%20una%20entrevista%20semiestructurada.%20La%20entrevista%20semiestructurada,entrevista%20y%20se%20c entra%20en%20un%20tema%20>
- Arias, J. & Barbón, S. (2022). Representaciones Sociales de la Participación Infantil en la Localidad Cuarta de San Cristóbal.

<http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/17662/Representaciones%20sociales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bengoetxea, J. (2015). Teoría Institucional del Derecho. Teorías institucionalistas del derecho.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3875/8.pdf>

El congreso de Colombia. (1994). Ley general de educación (Ley 115 de 1994).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292#:~:text=Ley%20General%20de%20Educaci%C3%B3n,familia%20y%20de%20la%20sociedad.>

Espíndola, E, León, Arturo. (2022). La deserción escolar en América Latina : un tema prioritario para la agenda regional. *Revista iberoamericana de educación*. 2002, v. 30, septiembre-diciembre ; p. 39-62. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/20995>

FARR, R. (1984). Las representaciones sociales. En: S. Moscovici. *Psicología social*. Vol. II. Buenos Aires: Editorial Paidós. <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504911.pdf>

Friz, J. (2018). Observación Participante: Definición, Historia y comprensión de la Realidad Social. <https://saulmirandaramos.blogspot.com/2018/07/observacion-participante-definicion.html>

Guerra, E. (2015). Factores que influyen en la deserción escolar y que afectan la educación de calidad de los estudiantes de básica y media de la institución educativa campo bello municipio de Tierralta Córdoba [Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional]. Archivo digital.

[http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/911/TO-17863.pdf?sequence=1&isAllowed=y.](http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/911/TO-17863.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Gutiérrez, S. (2018). Representaciones sociales de las normas de convivencia escolar en los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa Ángel María Paredes de Neiva. UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA.  
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/19577/55153411.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R; Fernández, C; Baptista, P. (s.f). Metodología de la investigación.  
[https://www.academia.edu/25455344/Metodolog%C3%ADa\\_de\\_la\\_investigaci%C3%B3n\\_Hernandez\\_Fernandez\\_y\\_Baptista\\_2010](https://www.academia.edu/25455344/Metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n_Hernandez_Fernandez_y_Baptista_2010)
- JODELET, D. (1986 [1984]). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En: S. Moscovici. *Psicología social. Vol. II. Editorial Paidós, Buenos Aires.*  
<https://www.redalyc.org/pdf/705/70504911.pdf>
- Luengo, J et al. (2004). La educación como objeto de conocimiento, el concepto de educación. Teorías e instituciones contemporáneas de educación, Madrid, Biblioteca Nueva.  
<https://www.ugr.es/~fjrrios/pce/media/1-EducacionConcepto.pdf>.
- María Auxiliadora (IEMA). (2022). Manual de convivencia.  
<https://www.iemacaldas.edu.co/index.php/cap1/introduccion>
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. Athenea digital, 2. Disponible en <https://ddd.uab.cat/pub/athdig/15788946n2/15788946n2a8.pdf>.
- Naciones Unidas. (s.f). Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/ga/>
- Ramírez, M & Ramírez T. (2016). LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR: UNA APUESTA POR UNA SANA CONVIVENCIA.

<http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/2062/1/LOS%20MANUALES%20DE%20CONVIVENCIA%20ESCOLAR%20UNA%20APUESTA%20POR%20UNA%20SANA%20CONVIVENCIA.pdf>

Salazar, C. (s.f). Deserción escolar y los factores que intervienen. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

[https://www.bing.com/ck/a?!&&p=187ef18805b4b7daJmltdHM9MTY2ODkwMjQwMCZpZ3VpZD0yNzFiZmZiYi1lZDlhLTZmMmEtMGI3Ni1lZGVmZWmzNTZlZTYmaW5zaWQ9NTMwMw&ptn=3&hsh=3&fclid=271bffbb-ed9a-6f2a-0b76-edefec356ee6&psq=Gaviria+manifiesta+que%3a+“La+deserción+escolar+se+entien+de+el+abandono+del+sistema+educativo+por+parte+de+los+estudiantes%2c+provocado+por+una+combinación+de+factores+que+se+generan+tanto+en+la+escuela+c+omo+en+contextos+de+tipo+social%2c+familiar+e+individual”+\(Gaviria%2c+2006\)&u=a1aHR0cHM6Ly9vZXZpc3RhLnJlZGlwZS5vcmcvaW5kZXgucGhwLzEvYXJ0aWNsZS9kb3dubG9hZC8yNDAvMjM3&ntb=1](https://www.bing.com/ck/a?!&&p=187ef18805b4b7daJmltdHM9MTY2ODkwMjQwMCZpZ3VpZD0yNzFiZmZiYi1lZDlhLTZmMmEtMGI3Ni1lZGVmZWmzNTZlZTYmaW5zaWQ9NTMwMw&ptn=3&hsh=3&fclid=271bffbb-ed9a-6f2a-0b76-edefec356ee6&psq=Gaviria+manifiesta+que%3a+“La+deserción+escolar+se+entien+de+el+abandono+del+sistema+educativo+por+parte+de+los+estudiantes%2c+provocado+por+una+combinación+de+factores+que+se+generan+tanto+en+la+escuela+c+omo+en+contextos+de+tipo+social%2c+familiar+e+individual”+(Gaviria%2c+2006)&u=a1aHR0cHM6Ly9vZXZpc3RhLnJlZGlwZS5vcmcvaW5kZXgucGhwLzEvYXJ0aWNsZS9kb3dubG9hZC8yNDAvMjM3&ntb=1)

Sanchez, C. (2013). Pobreza, alimentación y juego en la educación infantil.

*REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN. N.º 62 (2013), pp. 261-277 (ISSN: 1022-6508).*

<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/180393/v.62%20p%20261-277.pdf?sequence=1>.

Secretaria general del senado. (1991). Constitución Política de Colombia.

<http://www.secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>

Smith, Y. (2013). La investigación o enfoque cualitativo. Yamilesmith.blogspot.com. Retrieved 26 April 2021, from <https://yamilesmith.blogspot.com/2022/11/la-investigacion-o-enfoque-cualitativo.html?m=1>

Soto Núñez, C.A., & Vargas Celis, I.E. (2017). La Fenomenología de Husserl y Heidegger. *Cultura de los Cuidados* (Edición digital), 21(48). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2017.48.05>

Suárez, P & Vélez, M. (2018). El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6573534.pdf>

Unicef. (2006). Convención sobre los derechos del niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>.

Villarroel, G. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, vol. 17(49), pp. 434-454. <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504911.pdf> .

## 8. Anexos

### 8.1. Anexo 1. Instrumentos y técnicas utilizadas.

Grabaciones	OBSERVACIÓN PARTICIPANTE
Producciones de los participantes	

Guion	ENTREVISTA
Cuestionarios pregunta-respuesta	



## 8.2. Anexo 2. Tabla de categorías e instrumentos por sesiones.

<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<b>SESIÓN DONDE SE APLICARÁ</b>	<b>CATEGORÍAS</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTO A UTILIZAR</b>
<b>25 / 08 / 2022</b>	Sesión 1	<b>Manual de convivencia, Educacion</b>	Producción de los estudiantes.
<b>1 / 09 / 2022</b>	Sesión 2	<b>Manual de convivencia</b>	Producción de los Participantes: Comic
<b>8 / 09 / 2022</b>	Sesión 3	<b>Derechos institucionales</b>	Producción de los Participantes: Una historia y una carta.
<b>15/ 09/ 2022</b>	Sesión 4	<b>Educación/ deserción escolar</b>	Producción de los Participantes: Póster.
<b>29 / 09 /2022</b>	Sesión 5	<b>Derechos institucionales</b>	Entrevista: Noticiero.
<b>06 / 10/ 2022</b>	sesión 6	<b>Derecho a la educación</b>	Producción de los participantes: Mapa conceptual.

### 8.3. Anexos de Planeaciones

#### 8.3.1. Anexo 3: Planeación n°1- Diagnóstico

Universidad Tecnológica de Pereira

Facultad de Ciencias de la Educación

Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y Educación Básica Primaria

Subcomponente de prácticas pedagógicas

Formato de planeación

#### **DATOS DE IDENTIFICACIÓN:**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** Popular Diocesano      **SEMESTRE:** 8      **GRADO:** 5

**NOMBRES:** Daniela Ramos Perea

Rosa Maria Sanchez Botero

**FECHA:** 25 / 08 / 2022

**NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO QUINTO SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

#### **PROCESO DIDÁCTICO**

**Actividades apertura:** Para iniciar la jornada las docentes practicantes darán un saludo general a los estudiantes, seguido a esto se presentarán con el grupo, despues se llevará a cabo una actividad de presentación donde una persona iniciara diciendo su nombre y la persona siguiente dirá el nombre de quien se presentó anteriormente y su propio nombre, esto se llevará a cabo hasta llegar a la última persona quien dira el nombre de todos sus compañeros; terminada esta actividad las docentes practicantes procederán a explicar a los estudiantes de que se trata la

investigación, con que fin se llevará a cabo, cuál será su papel dentro de la misma y se les pasara el consentimiento informado para conocer quienes quieren hacer parte de la misma.

**Actividades de desarrollo:** Continuando con la sesión, después de que los y las estudiantes aceptaran participar en la investigación, las docentes practicantes procederán a entregarles unas fichas didácticas (Ver Anexo 1) las cuales realizarán con el fin de conocer qué tanto saben los y las estudiantes de grado quinto sobre el manual de convivencia.

**Actividades de cierre:** Finalizando con la jornada se procederá a preguntar a los y las estudiantes cómo se sintieron, sí recordaron aspectos que tal vez se les había olvidado y las docentes practicantes procederán a despedirse del grupo hasta la siguiente sesión.

**Recursos:** Fichas didácticas, lápiz, borrador.

## Anexos

### Anexo 1. Diagnóstico

1. ¿Conoces el Manual de convivencia?  
A) Si      B) No      C) Un Poco

2. ¿Qué es el manual de convivencia?

3. ¿Crees que las normas de convivencia en el aula son importantes? ¿Por qué?

4. ¿En tu casa hay normas de convivencia? Escribe 5 de ellas

5. Une cada palabra con su definición

Son aquellos deberes que nos permiten vivir en armonía, respetando y siendo respetados en nuestras particularidades y singularidades, recibiendo un trato digno, igualitario, en un ambiente de diálogo, escucha y participación.

Es un conjunto de normas, estrategias pedagógicas, principios, acuerdos y acciones que orientan y regulan el ejercicio de libertades, derechos y responsabilidades de los alumnos, docentes y padres de familia.

Son aquellos deberes que permiten visibilizar las condiciones necesarias para el aprendizaje.

Son aquellos deberes relacionados con el respeto a la institución educativa, su historia, sus símbolos, el manual de convivencia, el porte adecuado del uniforme, el cuidado del entorno natural, así como también de las instalaciones y su dotación.

Son aquellos deberes relacionados con el cuidado de sí, haciendo énfasis en la salud y en las medidas que permiten evitar el contagio, tales como el porte de tapabocas, el distanciamiento al tener de personas.

Son aquellos deberes que contribuyen a la generación de un entorno seguro, reduciendo los riesgos físicos y psicosociales de toda la comunidad educativa.

Manual de convivencia

Deberes de la sana convivencia

Deberes del sentido de pertenencia

Deberes de condiciones para el aprendizaje













Deberes del autocuidado

Deberes de prevención de riesgo

6. Escribe verdadero o falso si las siguientes normas se encuentran en el manual de convivencia

Correr por los pasillos del colegio	<input type="text"/>
Levantar la mano para pedir la palabra	<input type="text"/>
Respetar a nuestros compañeros y profesores	<input type="text"/>
Tirar papeles en el salón o patio	<input type="text"/>
Llegar puntual al colegio	<input type="text"/>
Usar de manera correcta el uniforme	<input type="text"/>
No realizar tareas ni actividades en clase	<input type="text"/>

7. Derechos y deberes de los niños; escribe en los espacios que faltan el deber correspondiente:

				Deber de no abusar de mis compañeros pequeños e indefensos
Derecho a no ser explotado	Derecho a la libertad de asociación			Deber de respetar los distintos idiomas
				Deber de asociarme respetando las normas
Derecho de tener una vivienda digna	Derecho a la educación			Deber de respetar nuestro propio vida, no realizando acciones que nos pongan en peligro.
				Deber de tenerlo limpio y ordenado
Derecho de tener su propia identidad	Derecho a la vida			Deber de respetar a los maestros, prestar atención y realizar mis tareas asignadas.

### **8.3.2. Anexo 4: Planeación n°2- Manual de convivencia**

**FECHA:** 01 / 09 / 2022

**NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO QUINTO SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

#### **PROCESO DIDÁCTICO**

**Actividades apertura:** Para iniciar la jornada las docentes practicantes realizarán un saludo general a los y las estudiantes, seguido a esto se pasara a llevar a cabo una actividad de motivación y activación con los estudiantes la cual consiste en que los estudiantes se van a mover por el salón de la forma que la docente practicante indique ( saltando en ambos pies, saltando en un solo pie, agachados, entre otros.)

**Actividades de desarrollo:** Terminada la actividad de motivación se pasará a indicarle a los y las estudiantes la actividad del día, se les pedirá a los y las niñas realizar un cómic sobre alguno o algunos derechos del manual de convivencia, antes de llevar a cabo esta actividad las docentes practicantes procederán a explicar cómo se realiza un cómic, que características tienen y llevan un ejemplo para mostrar a los y las estudiantes.

**Actividades de cierre:** Terminada esta actividad se procederá a agradecer a los y las estudiantes por su participación durante la jornada, se les preguntará cómo se sintieron durante la sesión, si les gusto o no y el por qué.

**Recursos:** Hojas, lápiz, borrador, colores, lapicero, regla.

### **8.3.3. Anexo 5. Planeación n°3- Derechos institucionales**

**FECHA:** 8 / 09 / 2022

**NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO QUINTO SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

### **PROCESO DIDÁCTICO**

**Actividades apertura:** Para iniciar la jornada las docentes practicantes darán un saludo general a los y las estudiantes preguntándoles cómo ha ido su semana, como se sienten, seguido a esto se realizará una actividad de conteo regresivo la cual servirá para activar a los estudiantes durante la jornada.

**Actividades de desarrollo:** Seguido a esto las docentes practicantes procederán a explicar la siguiente actividad a los y las estudiantes, la cual consiste en elaborar una historia o una carta donde cuenten una experiencia propia o de un amigo que involucre uno o varios derechos institucionales.

**Actividades de cierre:** Para terminar con la jornada las docentes practicantes procederán a cerrar la clase preguntando a los estudiantes cómo se sintieron durante la clase, que de lo que hemos visto les parece más significativo.

**Recursos:** Hojas, lápiz, lapicero, borrador.

#### **8.3.4. Anexo 6. Planeación n° 4- Deserción escolar**

**FECHA:** 15/ 09/ 2022

**NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO QUINTO SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

### **PROCESO DIDÁCTICO**

**Actividades apertura:** Para iniciar la jornada las docentes practicantes darán un saludo general a los y las estudiantes, se les preguntará cómo han estado, como se sienten para la jornada del día, seguido a esto se realizarán algunos trabalenguas, los cuales los niños y niñas repetirán diciéndoles correctamente.

**Actividades de desarrollo:** Continuando con la jornada las docentes procederán a explicar a los niños y niñas la actividad a realizar, la cual consiste en elaborar un póster acerca de las causas que ellos conocen o aspectos sobre deserción escolar, antes de iniciar el poster una de las docentes practicantes explicara cómo elaborarlo, qué características y aspectos tiene un poster.

**Actividades de cierre:** Terminada la actividad anterior las docentes procederán a preguntarles a los niños y niñas que les llamó más la atención de crear el poster, como se sintieron, y finalmente se les agradecerá por la participación

**Recursos:** Hojas, lápiz, lapicero, borrador, colores.

### **8.3.5. Anexo 7. Planeación nº 5- Derechos institucionales**

**FECHA:** 29 / 09 /2022

**NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO QUINTO SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

#### **PROCESO DIDÁCTICO**

**Actividades apertura:** Para iniciar la jornada las docentes saludaran a los niños y niñas, y preguntaran como han estado, como se han sentido durante la semana, seguido a esto se realizará una actividad de motivación llamada "Casa, Inquilino, terremoto", la cual consiste en dividir a los estudiantes en grupos de tres, dentro de los grupos dos personas se tomarán de la mano frente a

frente formando una casa, mientras la otra persona se posiciona dentro de la casa representado el inquilino, al iniciar el juego la docente dirá cualquiera de las siguientes palabras "Casa, inquilino y terremoto", si grita CASA todas las casas sin romperse deben salir a buscar otro inquilino. Los inquilinos no se mueven del lugar, si grita INQUILINO, ellos deben de salir de la casa donde están en busca de otra. Las casas no se mueven del lugar y si grita TERREMOTO, se derrumban las cosas y escapan los inquilinos, para formar nuevos grupos.

**Actividades de desarrollo:** Terminada la actividad de motivación y activación se pasará a explicar la siguiente actividad, la cual consiste en conformar grupos de 5 o 6 estudiantes, después de conformados los grupos crearán un guión para hacer un noticiero o una entrevista acerca de los derechos institucionales, con preguntas enfocadas a ellos, cada uno elegirá un rol para interpretar, las docentes practicantes explicaran las características de una noticia y una entrevista, dejando ver sus partes y aspectos principales.

**Actividades de cierre:** Pasado el tiempo determinado para terminar el guión y asignar los roles se procederá a realizar la socialización e interpretación del guión. Terminada la socialización las docentes practicantes realizarán preguntas a los estudiantes con el fin de conocer cómo se sintieron, que entrevista o noticia les llamó más la atención y por que, y se les agradecerá por su participación.

**Recursos:** Hojas, lápiz, lapicero, borrador.

### **8.3.6. Anexo 8. Planeación n°6- Derecho a la educación**

**FECHA:** 06 / 10/ 2022

**NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO QUINTO SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

### **PROCESO DIDÁCTICO**

**Actividades apertura:** Para iniciar la sesión se realizará el saludo general a los y las estudiantes, se les preguntará cómo se sienten, como la han pasado durante la semana y se les explicara que será la última sesión de aplicación de la investigación, seguido a esto se llevará a una actividad de motivación la cual consiste en imitar algunas acciones que haga la docente sin prestar atención a lo que se dice, es decir, la docente dirá rodillas mientras se toca la cabeza y los estudiantes deberán tocarse las rodillas, y así con otras acciones.

**Actividades de desarrollo:** Terminada la actividad se explicará a los estudiantes la actividad propuesta para la jornada, esta consiste en elaborar un mapa conceptual sobre el derecho a la educación, incluyendo la definición que cada uno le da, características o aspectos que los y las estudiantes consideran importantes, antes de iniciar esta actividad las docentes practicantes explicaran cómo se elabora un mapa conceptual, sus características y componentes principales.

**Actividades de cierre:** Finalizando el mapa conceptual se procederá a agradecer a los y las estudiantes por su participación dentro de la investigación, se les preguntará cómo se sintieron con las profesoras practicantes durante las sesiones.

**Recursos:** Hojas, lápiz, lapicero, borrador.



**8.4. Anexo 9. Tabla de los códigos asignados para cada estudiante.**

<b>ESTUDIANTES</b>	<b>CÓDIGO</b>
SOFIA BURGOS LOPEZ	E1
SALOME ARTEAGA VALENCIA	E2
DAVID FELIPE PINEDA VELEZ	E3
ANDERSON GUTIERREZ VELASCO	E4
ISABELLA GIL JIMENEZ	E5
MATIAS LEANDRO LOPEZ	E6
ANDERSON GOMEZ ZULUAGA	E7
JUAN JOSÉ SALAZAR G	E8
JORDAN JERÓNIMO CANO RUA	E9

VALERY ARIAS VALENCIA	E10
SANTIAGO ALVAREZ	E11
MARIA ALEJANDRA VALENCIA	E12
ISMAEL PENAGOS ALARCÓN	E13
ISABELLA RESTREPO	E14
SERGIO LONDOÑO	E15
JERÓNIMO CAICEDO MARIN	E16
ELISABETH SANCHEZ ZAPATA	E17
TALIANA BOTERO TRUJILLO	E18
CELESTE MOLINA VEGA	E19

KEVIN VALENCIA M	E20
SAMUEL PEREZ GALVIS	E21
ROXANNE GRACE PARRA ROZO	E22
MATIAS MEJIA HINCAPIE	E23
JOHAN ALEXIS TORO HENAO	E24
FELIPE AGUDELO CASTAÑO	E25
THOMAS YAQUIVE AREVALO	E26
SANTIAGO RIVAS RUIZ	E27
DANA BARRERA MARQUEZ	E28
MIGUEL ANGEL BARRAGAN	E29

SAMUEL MEZA OSORIO	E30
JUAN SEBASTIAN VALENCIA OSPINA	E31
SHARIK CAMILA BUITRAGO	E32
XAVI VALENCIA VILLADA	E33
JUAN MANUEL HOYOS MOLINA	E34
SEBASTIAN IDARRAGA VIDAL	E35